



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 9445/2024-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA ISLA BLANCA, UBICADA EN LA BAHÍA EL FERROL DE LA CIUDAD DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA ISLA BLANCA, UBICADA EN LA BAHÍA EL FERROL DE LA CIUDAD DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento de la Isla Blanca, ubicada en la bahía El Ferrol de la ciudad de Chimbote de la provincia del Santa del departamento de Áncash, como área natural protegida a fin de contribuir a su protección y conservación, garantizar la preservación de su diversidad biológica marino-costera y permitir el aprovechamiento sostenible de recursos de flora, fauna silvestre o hidrobiológicos, bajo planes de manejo aprobados, supervisados y controlados por la autoridad nacional competente. Para tal efecto, el Ministerio del Ambiente, a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), el Gobierno Regional de Áncash, los gobiernos locales involucrados y otras entidades públicas coordinan en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones.



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 21:38:12-0500

**SILVANA ROBLES ARAUJO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 9445/2024-CR; CON TEXTO SUSTITUTORIO PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA ISLA BLANCA, UBICADA EN LA BAHÍA EL FERROL DE LA CIUDAD DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.

SUSTENTO TEXTO SUSTITUTORIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, cumpro con sustentar los cambios en la fórmula legal del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9445/2024-CR; con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la Isla Blanca, ubicada en la Bahía el Ferrol de la ciudad de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash, como Área Natural Protegida.

Teniendo en cuenta que el marco normativo establece que la creación de un Área Natural Protegida (ANP) debe sustentarse en evaluaciones ecológicas, económicas y sociales, alineadas con la Estrategia Nacional de Áreas Naturales Protegidas, el texto sustitutorio se centra en la declaratoria de interés nacional y la protección de la Isla Blanca.

Adicionalmente, se ha procedido a efectuar ajustes de forma y redacción con arreglo a las pautas que ha recomendado el Área de Técnica Legislativa del Congreso de la República.

Lima, 30 de setiembre de 2025.

**SILVANA ROBLES ARAUJO
PRESIDENTA
COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS
Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA**